



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA
Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 2953 del 04 de
Abril de 2025 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

ACTA DE INICIO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS POR HONORARIOS No. 001 DE 2026

El día Veinte (20) de Marzo de 2026 se reunieron la Señora Rectora **SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.264.768 expedida en Villavicencio Meta, quien es la ordenadora del gasto y la Doctora **LAURA CATALINA DIAZ CLAROS**, identificada con C.C. 55.197.275 de Timaná Huila, para dar inicio al Contrato de prestación de servicios por Honorarios No. 001, cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios profesionales por honorarios de una persona natural o jurídica para la actualización y apoyo a la gestión Contable, presentación de informes contables, presupuestales y tributarios a los Entes que lo requieren como SED, Contraloría Departamental, Alcaldía Municipal y Comunidad en General, durante el primer trimestre de la vigencia 2026, teniendo en consideración las funciones y responsabilidades contempladas en las normas contables públicas y demás disposiciones legales que regulan las actividades de las Instituciones Educativas por valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000, 00) ML/CTE** y cuya disponibilidad se dio en el rubro de Honorarios con código 2.1.2.02.02.008.03, fuente SGP Superávit Calidad Gratuidad y superávit otras fuentes Gratuidad.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes que intervinieron.

Dado en Timaná Huila, a los Veinte (20) días del mes de Marzo de 2026.

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora
C.C. 35.264.768 Villavicencio
Contratante

CP. LAURA CATALINA DIAZ CLAROS
Contador Público
C.C.55.197.275 de Timaná H
Contratista

Vereda Sicande – Timaná Huila
Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es